

PROCEDIMIENTO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

1. Descargar en línea y llenar la **Solicitud de Prácticas Profesionales**, para enseguida llevarla a la oficina de vinculación del CBTis.
2. La oficina de vinculación del CBTis otorgará, gracias a la Solicitud de Prácticas Profesionales previamente entregada, una **Carta de Presentación**, la cual se llevará a la dependencia donde se realizarán las Prácticas Profesionales.
3. Solicitar a la institución donde se realizan las Prácticas Profesionales, una **Carta de Aceptación**, la cual se entregará posteriormente en la Oficina de Vinculación del CBTis.
4. Al término de las Prácticas Profesionales (3 meses y un día) entregar un **Reporte Final** (Descargable en Línea), así como una **Carta de Terminación de Prácticas Profesionales**, la cual será emitida por la institución en donde te encuentras laborando, esta deberá estar membretada, sellada y firmada, y deberá incluir, entre otros datos, tu nombre completo, cantidad de horas realizadas (240 hrs) y periodo de realización, el cual deberá comprender como mínimo 3 meses un día. Ambos documentos se entregan juntos sin excepción.

PUNTOS A CONSIDERAR

- No se recibirá expediente si falta algún documento.
- Los formatos deberán ser llenados correcta y totalmente, si no es así, el trámite no podrá ser realizado.
- NO se aceptan cambios de Institución.
- NO se elaborarán cartas de presentación con fecha de inicio anterior a la fecha de solicitud.

La responsabilidad de hacer el trámite de Prácticas Profesionales en tiempo y forma es exclusivamente del alumno, de tal manera que, **NO SE DEBERÁN INICIAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SIN HABER TERMINADO EL SERVICIO SOCIAL Y HABER HECHO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE** en la oficina de Vinculación del CBTis.

CBTis 279
#TorosBravos